

Parral, 14 de Julio de 2.009.-

DECRETO EXENTO

N° 2 0 0 9.-

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra N° 4159-266-CM09 "Mobiliario Programa TEC Establecimientos Educativos Parral" de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico).
- 2).- La adquisición de este Mobiliario para la implementación del Programa Tecnología de Educación de Calidad (TEC), será financiado por aportes del Ministerio de Educación.
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-266-CM09 "Mobiliario Programa TEC Establecimientos Educativos Parral" al Proveedor, INDUMAC LTDA., Rut N° 83.732.700-8 por un Monto de \$ 21.131.597 (Impuesto Incluido).

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE DE PARRAL(S)



Vº Bº ASESOR JURIDICO

ARC/JCCC/EOU/DDB/LEO/LBA/lab-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.